



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

SEDE REGIONAL

ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE Y EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Nº 005-2016-GR.LAMB.PR

PRIMERA ADDENDA AL CONVENIO Nº45-2012-GR.LAMB

Conste por el presente documento, la Primera Addenda al Convenio de COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE Y EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA, que celebran de una parte el Gobierno Regional Lambayeque, con R.U.C. Nº20479569780, con domicilio en Av. Juan Tomis Stack Km. 4.5 – Chiclayo, Departamento Lambayeque, debidamente representado por su Gobernador Regional, Ing. HUMBERTO ACUÑA PERALTA, identificado con DNI. Nº18172995, DESIGNADO MEDIANTE Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, a quien en adelante se denominará REGIÓN LAMBAYEQUE; y, de la otra parte, EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA, con R.U.C. Nº20486020882, con domicilio en Jr. Torre Tagle Nº336, Distrito, Provincia de Huancavelica, debidamente representado por su Gobernador Regional, Lic. GLODOALDO ALVAREZ ORÉ, identificado con DNI. Nº23360064, a quien en adelante se le denominará REGIÓN HUANCAMELICA; de acuerdo a los términos y condiciones siguientes:

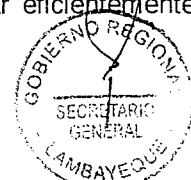
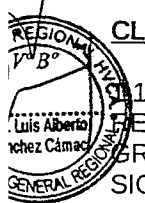
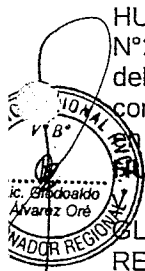
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 19 de Setiembre del 2012, EL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE Y EL GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA, celebraron el Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº45-2012-GR.LAMB/PR, para ceder en calidad de cesión en uso, a nivel de aplicaciones compiladas, el SIGGEDO y SIGA del Gobierno Regional Lambayeque al Gobierno Regional Huancavelica; a fin de que esta última cuente con herramientas tecnológicas que le permitan mejorar el acceso a la información pública y controlar eficientemente diferentes sistemas administrativos públicos nacionales en el ámbito regional de su jurisdicción.
1.2. El Sistema de Gestión Documentaria – SIGGEDO y el SIGA Regional, ambos sistemas informáticos en su versión 2.0 están registrados ante INDECOPI, con vigencia actualizada desde el año 2012, como propiedad del GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE, por lo tanto se reserva el derecho de creación, mantenimiento, cesión y expansión de su titularidad en todos sus aspectos.
1.3. Con Oficio Nº669-2015-GOB.REG/HVCA/GR, de fecha 09 de Noviembre del 2015, el Gobernador Regional del Gobierno Regional Huancavelica, Lic. Glodoaldo Alvarez Oré, solicita la renovación del referido Convenio para la continuidad del uso del SIGGEDO y del SIGA, que permite mejorar el flujo del trámite documentario y el acceso a la información pública.
1.4. Mediante Oficio Nº2623-2015-GR.LAMB/ORPP, de fecha 14 de Diciembre de 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina favorablemente por la renovación del Convenio antes citado.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADDENDA

Conforme lo declaran las partes intervinientes, la presente Addenda tiene por objeto modificar la Cláusula tercera del citado Convenio, quedando redactada en en los siguientes términos:

La suscripción del presente convenio tiene por objeto ceder en calidad de afectación de uso el SIGGEDO y el SIGA del Gobierno Regional Lambayeque, al Gobierno Regional Huancavelica, a nivel de aplicaciones compiladas; a fin de que ésta última cuente con herramientas tecnológicas que le permitan mejorar el acceso a la información pública y controlar eficientemente diferentes sistemas administrativos públicos





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SEDE REGIONAL

nacionales en el ámbito regional de sus jurisdicción".

CLÁUSULA TERCERA: DE LA DURACIÓN

Ampliar la vigencia del Convenio de Cooperación Interinstitucional N°45 2012-GR.LAMB/PR, por tres (03) años adicionales, a partir de la fecha de suscripción de la presente Addenda.

CLÁUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN

Dejar subsistente las demás disposiciones contenidas en el mencionado Convenio de Cooperación Interinstitucional.

En fe de lo cual, los representantes legalmente autorizados, firman la presente Addenda, en cinco ejemplares de igual tenor y validez legal, en la ciudad de Chiclayo, a los 22... días del mes de MARZO del año 2016.

POR LA REGIÓN LAMBAYEQUE

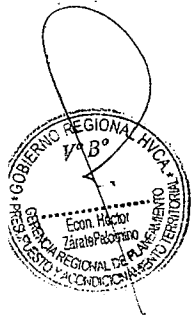
POR LA REGIÓN HUACAVELICA

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

GOBIERNO REGIONAL HUACAVELICA

Ing° Humberto Acuña Peralta
GOBERNADOR REGIONAL

Lic. Glodoaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



2372895-4/6139